



Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana

CIRCULAR Nº 24

TEMPORADA 2018/2019

MODIFICACION CIRCULAR 10 TEMPORADA 2018/2019 COMPETICIÓN DE CADETES E INFANTILES

CAMBIOS EN LAS COMPETICIONES DE INFANTILES:

Una vez publicada la Circular Nº 10 referente a las Competiciones de Fútbol de Cadetes e Infantiles, y habida cuenta que las competiciones de Infantiles de Liga Preferente y 1ª Regional han sufrido cambios significativos en lo que respecta al número de equipos por grupo. Se considera necesario publicar la presente circular con el fin de determinar cómo se producirán los descensos en la mencionada categoría infantil:

MODIFICACIONES EN DESCENSOS DE CATEGORÍA INFANTIL

LIGA PREFERENTE INFANTIL:

a.- Desarrollo de la competición y forma de juego:

La competición de Liga Preferente Infantil se compondrá de **cuatro (4) grupos**, estando integrados los **grupos 1, 2 y 3** por **dieciséis (16) equipos** y el **grupo 4** compuesto por **diecisiete (17) equipos**.

La forma de juego de la misma lo será en una única fase, que se disputará por puntos y a doble vuelta, en total se disputarán **treinta (30) jornadas** en los tres primeros grupos, **y treinta y cuatro (34) jornadas** en el grupo 4.

b.- Ascensos a Liga Autonómica Infantil:

Ascenderán de **forma directa** a Liga Autonómica Infantil **cuatro (4) equipos**, que saldrán del **mejor clasificado de cada uno de los cuatro (4) grupos** que conforman la competición, siempre que estos equipos reúnan las condiciones reglamentarias para poder ascender.

En el supuesto de que alguno de los equipos que, por clasificación final, se hubiere ganado el derecho al ascenso de categoría, no pudiera hacerlo por no reunir los requisitos reglamentarios para consumir el ascenso, su plaza pasará a ocuparla, de forma sucesiva, el siguiente equipo mejor clasificado que resulte de la clasificación general final de su propio grupo, siempre que estuviere habilitado para poder conseguir el ascenso. Necesariamente, deberá de ascender un equipo por grupo.

c.- Descensos a Primera Categoría Regional Infantil:

Descenderán a Primera Categoría Infantil los equipos clasificados en los puestos **14º, 15º y 16º de cada uno de los tres (3) primeros grupos** establecidos, así como los clasificados en los puestos **15º, 16º y 17º del grupo 4º, además del equipo peor clasificado en el puesto 13º de los 3 primeros grupos o en el puesto 14º del grupo 4;** en total descenderán **trece (13) equipos**.



Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana

d.- Equipos dependientes o filiales:

En esta competición solo podrá participar un equipo de categoría infantil por club, bien lo sea en su condición de dependiente o filial de un club patrocinador común.

Subordinación en el orden competicional: En esta competición se estará a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento General de la FFCV.

PRIMERA CATEGORIA REGIONAL INFANTIL

a.- Desarrollo de la competición y forma de juego:

La competición de Primera Categoría Regional Infantil estará formada por **ocho (8) grupos**, los **grupos 1 y 5** están compuestos por **quince (15) equipos**, mientras que los **grupos 2, 3, 4, 6, 7 y 8** están compuestos de **dieciséis (16) equipos** cada uno de ellos.

La forma de juego de la misma lo será en una única fase, que se disputará por puntos y a doble vuelta, en total se disputarán treinta **(30) jornadas**.

b.- Ascensos a Liga Preferente Infantil:

Ascenderán a Liga Preferente Infantil los equipos clasificados en primer lugar de todos y cada uno de los ocho **(8) grupos** establecidos, además de los cuatro **(4)** equipos mejor clasificados en segundo lugar de cada uno de los ocho grupos establecidos **(total 12 equipos)**, siempre que reúnan los requisitos reglamentarios para poder consumir el ascenso.

Nunca se podrá considerar a un equipo, tercero en la clasificación, como mejor segundo; sin embargo, sí que se considerará a un segundo o siguientes por orden en la clasificación clasificado como primero si este o estos tienen un equipo dependiente o filial en la categoría a la que se pretende ascender y no pudiera obtener el ascenso; pasando, en su caso, a ocupar plaza de ascenso el siguiente clasificado del mismo grupo por orden de clasificación. Necesariamente y como mínimo, deberá de ascender un equipo por grupo de forma directa.

No podrá ascender a Liga Preferente Infantil un equipo dependiente o filial de un club si en dicha competición está participando algún equipo de la cadena del patrocinador o filial del mismo; con la única excepción de que, el equipo que milita en Liga Preferente Infantil, a su vez, hubiere obtenido el ascenso directo a Liga Autonómica Infantil, pudiendo, en este único supuesto, ascender de forma directa a Liga Preferente Infantil, si bien el ascenso real quedará condicionado y a expensas del efectivo ascenso a Liga Autonómica Infantil del equipo con quien guarda relación de dependencia o filialidad, momento este en que, en su caso, se consumiría el ascenso; en caso contrario, el ascenso a Liga Regional Preferente Infantil pasará a ocuparlo el siguiente equipo mejor clasificado de su grupo que reúna los requisitos necesarios para ascender.



Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana

c.- Descensos a Segunda Categoría Regional Infantil:

Descenderán a Segunda Categoría Regional Infantil, los equipos clasificados en los puestos **13º, 14º, 15º y 16º de los grupos 2, 3, 4, 6, 7 y 8, y los clasificados en los puestos 13º, 14º y 15º de los grupos 1 y 5, además de los dos peores clasificados en el puesto 12º de todos y cada uno de los ocho (8) grupos establecidos (en total 32 equipos).**

d.- Equipos dependientes o filiales:

Esta competición podrá disputarla uno o más equipos dependientes o filiales de un club patrocinador, siempre que participen en grupos distintos de esta competición.

D.- SEGUNDA CATEGORIA REGIONAL INFANTIL

a.- Desarrollo de la competición y forma de juego:

La competición de Segunda Categoría Regional Infantil está formada por **treinta y tres (33) grupos**, con distintos números de equipos por cada grupo.

La forma de juego de la misma lo será en una única fase, que se disputará por puntos y a doble vuelta.

El número de grupos se distribuye, por provincias, de la forma señalada en el siguiente cuadro:

Categoría	Grupos
2ª Infantil Provincia de Castellón:	5
2ª Infantil Provincia de Valencia:	18
2ª Infantil Provincia de Alicante:	10
Total	33

b.- Ascensos a Primera Categoría Regional Infantil:

Ascenderán a Primera Categoría Regional Infantil, los equipos clasificados en primer lugar de todos y cada uno de los treinta y tres **(33) grupos** que componen la competición y que se disputa en las tres provincias de la Comunidad Valenciana **(en total 33 equipos).**

c.- Descensos:

No se producen.

d.- Equipos dependientes o filiales:

Esta competición podrá disputarla uno o más equipos dependientes o filiales de un club patrocinador, siempre que participen en grupos distintos de esta competición.



Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana

Lo que se comunica a los clubes participantes para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 10 de diciembre de 2.018
FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Secretario General